ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - DESCENTRALIZADA
Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores

Auditorio "Alberto Moya Obeso" de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Trujillo, Urb. San Andrés, Trujillo; y, Plataforma Microsoft Teams
Martes 11 de noviembre de 2025

Desde el Auditorio "Alberto Moya Obeso" y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 10 minutos, del martes 11 de noviembre de 2025, y verificado el el quórum reglamentario —establecido en cuatro congresistas para la presente sesión—, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Janet Rivas Chacara, Esdras Ricardo Medina Minaya, y Pasión Neomías Dávila Atanacio.

I. ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico informó que, conforme al orden del día aprobado para la presente sesión, se citó a diversas autoridades y funcionarios con la finalidad de que informen y absuelvan las observaciones formuladas en el marco de la línea de investigación sobre la ejecución presupuestal y los procesos de contratación vinculados a los servicios de energía eléctrica a nivel nacional. Los invitados convocados fueron los siguientes:

- El Ministro del Ministerio de Energía y Minas, para que exponga los lineamientos, políticas y medidas implementadas a fin de atender la problemática eléctrica que afecta a la región Arequipa y al sur del país, particularmente en lo referido a la cobertura del servicio, la confiabilidad y estabilidad del sistema de transmisión y distribución, el equilibrio tarifario y la prevención de interrupciones o contingencias.

- El Sr. Omar Franco Chambergo Rodríguez, Presidente del Consejo Directivo de OSINERGMIN, a fin de informar sobre la trazabilidad de su ejecución presupuestal de los últimos tres años y las acciones implementadas para asegurar una administración eficiente, transparente y orientada al cumplimiento conforme a ley, en la región norte del país.

- La Sra. Joana del Rosario Cabrera Pimentel, Gobernadora Regional de La Libertad, para que exponga sobre las acciones, proyectos y mecanismos de coordinación interinstitucional impulsados por su gestión, orientados a mejorar la cobertura, calidad y confiabilidad del servicio eléctrico en la región, así como respecto a la ejecución presupuestal destinada a infraestructura energética, mantenimiento de redes y articulación con el Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN y las empresas concesionarias.

- El Sr. César Enrique Aguilar Surichaqui, Contralor General de la República, para que exponga los principales hallazgos, observaciones y acciones de control desarrolladas por la Contraloría General de la República respecto a la gestión presupuestaria, eficiencia del gasto y resultados institucionales del OSINERGMIN en los últimos tres años (detalle incluido), con especial referencia a los servicios de supervisión eléctrica en La Libertad y el norte del país.

- El Sr. Daniel Balbín Solís, Procurador Público de OSINERGMIN, para que informe sobre los casos registrados entre los años 2021 y 2025 que hayan sido materia de acciones legales, procedimientos administrativos o pronunciamientos de su despacho, evidenciando afectaciones a la continuidad, calidad o adecuada prestación del servicio, así como impactos en la gestión institucional o en el uso eficiente de los recursos públicos en la región de La Libertad y el norte del país.

- El Sr. Mario Luna Ramos, Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción, a fin de exponer en el marco de las acciones vinculadas a la prevención, investigación y defensa jurídica del Estado en casos de corrupción de funcionarios y/o delitos contra la administración pública, relacionados con la ejecución presupuestal de la entidad OSINERGMIN durante el periodo 2023 – 2025.

- El Sr. Juan Alberto Farias Lachira, Gerente Regional de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronortemedio S.A. – HIDRANDINA, para que informe sobre la situación actual del servicio eléctrico en las zonas de concesión a cargo de dicha empresa, durante el periodo 2021 a la fecha, detallando los principales indicadores de continuidad, calidad, infraestructura y atención al usuario, así como las acciones implementadas para garantizar un suministro seguro, confiable y eficiente.

- El Sr. Simeón Raimundo Peña Pajuelo, Gerente General de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. – ENOSA, para que informe sobre la situación actual del servicio eléctrico en sus zonas de concesión, durante el periodo 2021 a la fecha, detallando los principales indicadores de continuidad, calidad, infraestructura y atención al usuario, así como las acciones implementadas para garantizar un suministro seguro, confiable y eficiente.

- El Sr. Ricardo Paredes Ojeda, Gerente General de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. – ENSA, para que informe sobre la situación actual del servicio eléctrico en sus zonas de concesión, durante el periodo 2021 a la fecha, detallando los principales indicadores de continuidad, calidad, infraestructura y atención al usuario, así como las acciones implementadas para garantizar un suministro seguro, confiable y eficiente.

- Invitación al Sr. Milko Omar Zacarías Vega, Gerente Regional de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A., para que informe sobre la situación actual del servicio eléctrico en sus zonas de concesión, durante el periodo 2021 a la fecha, detallando los principales indicadores de continuidad, calidad, infraestructura y atención al usuario, así como las acciones implementadas para garantizar un suministro seguro, confiable y eficiente.

La señora Presidenta tomó la palabra y manifestó que la Comisión Investigadora

continuaba con su labor de supervisión y fiscalización del presupuesto nacional destinado al sector energético, destacando que las actividades desarrolladas en las regiones del sur habían permitido recoger información valiosa, demandas urgentes y preocupaciones expresadas por instituciones públicas, empresas concesionarias y ciudadanía en general, tras ello indicó que:

- Conforme a lo constatado por la Comisión, la falta de supervisión efectiva, los procesos sancionadores cuestionados y la deficiente ejecución presupuestal repercutían directamente en la calidad del servicio eléctrico, la vida cotidiana de las familias peruanas y la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

- Señaló que la energía constituía un derecho y no un privilegio, por lo que el Estado tenía el deber de garantizar un servicio eléctrico seguro, confiable y accesible en todas las regiones del país, especialmente en el norte, donde se evidenciaban brechas significativas.

- Asimismo, resaltó que, en su calidad de congresista y presidenta de la Comisión, correspondía exigir claridad, transparencia y responsabilidad en cada sol administrado por OSINERGMIN, motivo por el cual en la presente sesión se esperaban cuentas claras, respuestas concretas y compromisos verificables.

- Finalmente, invocó a todos los representantes institucionales presentes a trabajar con coordinación, honestidad y visión de transparencia en la administración pública, destacando que un esfuerzo articulado e íntegro permitiría consolidar una gestión eficiente del presupuesto y asegurar un servicio eléctrico digno y seguro para la población.

Concluida su exposición introductoria, la señora Presidenta señaló que se procedería al desarrollo del Orden del Día, otorgando la palabra al representante del Ministro de Energía y Minas, a fin de informar sobre los puntos detallados en la convocatoria.

A continuación, el representante del Ministerio de Energía y Minas inició su intervención extendiendo el saludo del señor Ministro de Energía y Minas, así como del Viceministro, agradeciendo la invitación formulada por la Comisión a fin de aclarar algunos temas mencionados previamente por la congresista presidenta, tras ello:

- Indicó que el Ministerio tenía una función promotora para las inversiones vinculadas al aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos, buscando que dicha gestión fuese eficiente. Asimismo, señaló que el Ministerio cumplía una labor concedente, con autoridad para otorgar y reconocer derechos en el desarrollo de actividades minero-energéticas.

- Explicó que el marco normativo del sector establecía un marco legal y técnico destinado a fijar las actividades minero-energéticas a nivel nacional. Añadió que las normativas eléctricas permitían reducir las tarifas y mejorar la accesibilidad. Como ejemplo, señaló que el Ministerio había normado el mecanismo del FISE, el cual buscaba cerrar brechas en segmentos con precariedad económica.

- Detalló que otra norma vigente correspondía al mecanismo de compensación para los sistemas aislados, el cual buscaba incluir las tarifas de dichos sistemas, donde la

población afrontaba carencias marcadas. Asimismo, mencionó el mecanismo MCT, destinado a reducir las tarifas en segmentos de bajos consumos a nivel nacional.

- El representante informó que el Ministerio venía impulsando nueva normativa orientada a hacer más eficiente y competitivo el sector eléctrico, a través de la modificación de la Ley N.º 32249, la cual buscaba modificar el esquema de contratación del suministro eléctrico. Señaló que se planteaba otorgar al COES la potestad de dirigir de manera eficiente la operación de los sistemas aislados, según correspondiese. Indicó además que se estaba trabajando el mercado de servicios complementarios, con previsión de concluirse en el primer semestre del año 2026.

- Añadió que se venía impulsando el Reglamento de Generación Distribuida, con el fin de permitir la incorporación de nuevos agentes al mercado, así como reducir pérdidas y falencias en los sistemas de distribución y en la norma de calidad. Precisó que ello contribuiría a mejorar aspectos demandados por la ciudadanía.

- Informó que el Ministerio había declarado en emergencia el sistema eléctrico Trujillo Sur, previéndose que la medida concluyese con la construcción de la Subestación Chao, la cual se encontraba en curso y brindaría mayor confiabilidad y seguridad a la región.

- Asimismo, como parte de los proyectos del Plan de Transmisión, indicó que se habían implementado diversos proyectos en la zona de La Libertad por un monto de 64 millones de dólares. Señaló además que existía inversión privada en el norte del país, como la ejecutada por Alupar en Bayóvar, con una inversión aproximada de 166 millones de dólares.

- Finalmente, refirió que el Plan de Transmisión 2025-2029 contemplaba un monto de contratación de 273 millones de dólares de inversión. Concluyó señalando que estas medidas venían siendo implementadas por el Ministerio con el propósito de brindar seguridad al sistema eléctrico de la región y que, con el apoyo y articulación de las demás entidades, se esperaba mejorar el servicio de electricidad en beneficio de la población.

Tras lo expuesto, la señora Presidenta agradeció la participación realizada por el representante del Ministerio de Energía y Minas y, acto seguido, cedió el uso de la palabra al señor Óscar Echegaray Pacheco, representante de OSINERGMIN, a fin de que informara respecto a los puntos para los cuales fue citado.

El representante de la Contraloría informó sobre los principales hallazgos de control realizados a OSINERGMIN, precisando que el mandato constitucional del órgano de control se limita a la supervisión de la correcta ejecución del gasto público, no a la evaluación de resultados institucionales, e indicó lo siguiente:

- Señaló que OSINERGMIN, como organismo regulador del sector energía y minería con sede en Lima, no se encuentra bajo el ámbito directo de una gerencia regional; no obstante, la Contraloría ejerce control sobre su ejecución presupuestal a nivel nacional. Indicó que en 2023 la entidad tuvo un presupuesto de aproximadamente S/ 534 millones, con un devengado de S/ 536 millones, y que en 2024 el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/ 582 millones, con un devengado de S/ 567 millones. Añadió que, en los últimos tres años, se han realizado 16 servicios de

control posterior, y que al 11 de noviembre se ejecutaron cinco servicios de control adicionales.

- Entre los hallazgos relevantes, destacó un servicio de control específico que identificó pagos irregulares, generando un perjuicio económico de S/ 2 298 144, con determinación de responsabilidad civil (derivada a la Procuraduría para el recupero del daño) y responsabilidad administrativa respecto de 12 funcionarios. Asimismo, se detectaron actividades no previstas en los términos de referencia de contratos de supervisión, afectando su finalidad durante el periodo 2022-2024.

- También se identificaron irregularidades en procesos de contratación, como fraccionamiento de servicios para evitar procedimientos de selección, así como documentación presuntamente inexacta presentada por postores, y deficiencias en evaluaciones de procesos de selección, situaciones que vulneraron los principios de legalidad, transparencia e integridad. En estos casos, se determinó responsabilidad administrativa, con cuatro funcionarios involucrados.

- Finalmente, informó sobre acciones de control concurrente, especialmente en proyectos vinculados al sector hidrocarburos, como la Refinería de Talara, donde se identificaron situaciones adversas e incumplimientos contractuales de empresas supervisoras, que podrían afectar el logro de los objetivos del proyecto y dar lugar a penalidades. Indicó que dichas alertas fueron comunicadas oportunamente a la entidad para su atención, concluyendo así su exposición.

La señora Presidenta agradeció la exposición realizada por el representante de la Contraloría General de la República y, seguidamente, cedió el uso de la palabra al señor Daniel Balbín Solís, Procurador Público de OSINERGMIN, a fin de que informe sobre los puntos para los cuales fue citado.

El Procurador Público agradeció a la Comisión por permitir su participación virtual y señaló que su intervención se realizaba en cumplimiento del requerimiento de información formulado por la Comisión Investigadora.

Precisó que la Procuraduría Pública de OSINERGMIN tiene como finalidad la defensa jurídica del Estado, indicando que fue designado procurador público mediante Resolución N.º 033-2023, con fecha 8 de enero de 2023. En ese sentido, aclaró que la información proporcionada comprende el periodo posterior a su designación, dado que con anterioridad la Procuraduría Pública no se encontraba implementada en OSINERGMIN.

Asimismo, explicó que la Procuraduría Pública de OSINERGMIN se encarga de los procesos judiciales en los que la entidad es parte, con la precisión de que no interviene en aquellos casos que corresponden a procuradurías públicas especializadas, tales como:

- Delitos de corrupción, a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

- Procesos laborales y asuntos de gestión fiscal y recursos humanos, a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Materia Hacendaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Procesos constitucionales, como acciones populares o procesos de inconstitucionalidad, a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Asuntos Constitucionales.

Finalmente, inició la exposición sobre la carga procesal que asume la Procuraduría Pública de OSINERGMIN, en el marco de las competencias antes descritas.

Tras ello, la Presidenta otorgó la palabra al representante de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, quien inicio su intervención transmitiendo el saludo del doctor Mario Luna Ramos, Procurador Público Especializado, y señaló que absolvería los puntos correspondientes a la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, luego:

- Explicó el marco jurídico que rige sus funciones, precisando que su actuación se sustenta en el Decreto Legislativo N.º 1326 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 018-2021, normas que delimitan las competencias y facultades de las procuradurías a nivel nacional. Indicó que el artículo 25 del decreto legislativo y el artículo 46 del reglamento establecen las competencias exclusivas de las procuradurías especializadas.

- Señaló que la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción interviene en los delitos tipificados en los artículos 382 al 401 del Código Penal, comprendiendo un catálogo de 22 delitos, entre los que destacan la concusión, colusión, peculado, negociación incompatible, patrocinio ilegal y cobro indebido. Precisó que su función no es determinar responsabilidad penal —competencia del Ministerio Público— sino determinar la responsabilidad civil de los funcionarios o servidores públicos que, mediante actos de corrupción, generan perjuicio patrimonial e institucional al Estado.

- Asimismo, describió la estructura organizacional de la Procuraduría Especializada, indicando que depende de la Procuraduría General del Estado, entidad encargada de supervisar, fiscalizar y establecer estrategias de defensa jurídica. Informó que la Procuraduría cuenta con aproximadamente 36 sedes a nivel nacional, incluidas sedes en Lima (Centro, Norte, Sur y Este) y oficinas descentralizadas en diversas regiones, como La Libertad.

- En cuanto a la carga procesal, indicó que a nivel nacional se registran aproximadamente 58 000 casos en trámite, señalando que algunas sedes concentran en promedio 12 000 casos, mientras que la sede de La Libertad registra alrededor de 2 150 casos. Precisó que los delitos más recurrentes a nivel nacional son cohecho, colusión, negociación incompatible, cobro indebido y peculado.

- Finalmente, informó que, respecto a OSINERGMIN, la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción mantiene seis (6) casos en trámite, los cuales se encuentran bajo competencia de la sede Lima. Detalló que cinco casos se encuentran en etapa de investigación preliminar, y un caso ya ha sido judicializado ante el juez de investigación preparatoria, habiéndose formulado una propuesta de reparación civil superior a los dos millones de soles. Precisó que los detalles específicos de cada carpeta fiscal se encuentran sujetos a reserva de la investigación, concluyendo así su intervención.

Culminada la exposición, la Presidenta otorgó la palabra al representante de HIDRANDINA, siendo que Informó sobre la situación operativa, técnica y de gestión de la empresa en su área de concesión, que atiende a 1 116 858 clientes, con un coeficiente de electrificación de 98,58%, abarcando regiones de La Libertad, Áncash, Cajamarca y parte de Huánuco. Detalló la extensión de redes de media y baja tensión, así como la infraestructura de subestaciones y sistemas de distribución, para ello indicó lo siguiente:

- Destacó la implementación del sistema SCADA, con 96% de subestaciones integradas, lo que ha permitido mejorar la continuidad y confiabilidad del servicio, reduciendo la duración de interrupciones. Señaló la incorporación de reconectadores automáticos, automatización de redes con apoyo de inteligencia artificial, y proyectos de innovación tecnológica (CITEC), incluyendo medición inteligente (AMI) y modernización de equipos.

- En materia de calidad del servicio, informó mejoras sostenidas en los indicadores SAIDI y SAIFI, con reducciones significativas entre 2021 y 2025, proyectando cumplir las metas regulatorias. Indicó cumplimiento en alumbrado público, con progresiva sustitución por luminarias LED, lo que mejora seguridad ciudadana y eficiencia energética.

- Respecto a atención al usuario, reportó una reducción relevante de reclamos y de los tiempos de atención, además de una amplia red de canales presenciales y virtuales. Resaltó acciones de relacionamiento comunitario, caravanas de atención en zonas alejadas y programas de capacitación en seguridad eléctrica.

- En inversión, señaló una ejecución de S/ 120 millones en obras, con un avance de 75,1%, proyectando el cumplimiento total. No obstante, expresó preocupación por disposiciones de soterramiento de redes que implican altos costos (S/ 93 millones), posibles sanciones y afectación a inversiones recientes, solicitando ampliaciones de plazo.

- Finalmente, alertó sobre el impacto de multas a nivel corporativo (aprox. S/ 224 millones), señalando que estas afectan la capacidad de inversión y mejora del servicio, y solicitó un enfoque de acompañamiento y control concurrente, considerando responsabilidades de terceros y municipalidades en las interferencias a la infraestructura eléctrica.

Tras la intervención, la Presidenta otorgó la palabra al Gerente General de ENOSA (Electro Noroeste S.A.), quien informó que:

- La empresa atiende aproximadamente 187 mil clientes en 11 provincias y 78 distritos del norte del país, contando con cuatro certificaciones de calidad y una gestión basada en principios de transparencia, compromiso y excelencia en el servicio.

- Señaló que los indicadores de continuidad y duración de interrupciones del servicio eléctrico se encuentran por debajo de los límites normativos, sin sistemas críticos a la fecha, y que desde el año 2020 se han corregido progresivamente deficiencias mediante inversiones y mantenimiento. Asimismo, destacó que la empresa se mantiene por debajo del promedio nacional en duración de interrupciones desde finales de 2023.

- En materia de alumbrado público, informó la instalación de 59 mil luminarias LED, con un avance anual de 12 mil y una meta de culminación al cierre del año, lo que ha contribuido a mejorar la seguridad ciudadana, aunque ha incrementado las solicitudes de reemplazo por mayor demanda de luz blanca.

- Respecto a la atención al usuario, indicó una reducción de reclamos y mejora en los plazos de atención (de 30 a 21 días), el cumplimiento de contrastes de medidores sin observaciones y la operación de 37 oficinas de atención, un call center con 60 canales y una contactabilidad del 76% de los usuarios, lo que permite prevenir cortes mediante avisos oportunos.

- Finalmente, advirtió que la reducción tarifaria (VAD) ha significado una disminución sustancial de ingresos, afectando la capacidad de inversión de la empresa, situación que también impacta al grupo corporativo en su conjunto y limita la ejecución de proyectos de infraestructura y mejora del servicio[1].

Finalmente, la presidenta de la Comisión agradeció a todos los invitados por su participación y, siendo las 12:05 horas, levantó la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores.

Se deja constancia de que forma parte de la presente acta la transcripción de la versión magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2026 16:49:03-0500

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidente

Comisión de Investigación de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/03/2026 10:05:16-0500

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

Comisión de Investigación de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores

[1] Cabe señalar que por problemas de conectividad no quedó constancia de la parte final de la sesión tras la exposición de Electronoroeste.